



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno y del ministro de Economía, Comercio y Empresa

Madrid, 28 de noviembre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, pues si les parece comenzamos ya esta rueda de prensa agradeciéndoles, como hacemos habitualmente, es verdad que hoy hemos cambiado de día de la semana, pero muchísimas gracias también por acompañarnos en este jueves en esta rueda de prensa tras el Consejo de Ministros y evidentemente, de nuevo mis palabras, mis primeras palabras son para manifestar nuestro compromiso firme y absoluto con, por supuesto, con todo el pueblo valenciano, con todas las personas gravemente afectadas tras esta Dana y sobre todo trasladar también por nombre del Gobierno de España nuestra apuesta clara por seguir trabajando en la reconstrucción de las zonas afectadas por esta DANA, inyectando además todos los recursos que sean necesarios durante todo el tiempo que sea también necesario y, por supuesto, también queremos trasladar, en nombre del Gobierno de España, nuestro cariño, nuestro afecto, nuestro pésame nuestra solidaridad, por supuesto, con las familias de los tres fallecidos ayer y también los siete heridos, como saben, en la fábrica de Ibi en Alicante y por tanto, nuestras primeras palabras sean de afecto y de pésame para los familiares y los compañeros de estos trabajadores.

Bueno, como saben, hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado un tercer real decreto por el que se adoptan esas medidas urgentes complementarias dentro del plan que pusimos en marcha de respuesta inmediata, de reconstrucción y de relanzamiento a que se unen, por tanto, esos dos decretos ya aprobados anteriormente y que hasta la fecha suman un total de 16 648 millones de euros, 16 648 millones. Y este tercer paquete de ayudas tiene un valor de 2274 millones de euros, y tal y como les avanzó ayer el presidente del Gobierno en la comparecencia del Congreso de los Diputados, este paquete tiene tres áreas prioritarias de actuación, como no pueden ser más que la ciudadanía, en ese primer objetivo, y también el parque móvil y el tejido productivo.

En este real decreto que todos ustedes conocen, se incluyen medidas tan importantes como la renovación del parque móvil de los vehículos afectados, la reactivación del sector industrial y turístico, medidas de apoyo para el comercio local y su internacionalización, medidas también en materia de empleo de carácter procesal y societario. También en materia educativa y universitaria, para, por ejemplo, dar ayudas hasta 600 € a las familias que quieran adquirir, que tengan que adquirir de nuevo, material escolar o libros de texto, medidas también de apoyo al sector cultural, a las entidades deportivas, a las personas con discapacidad y otras medidas complementarias. En resumen, ante una situación excepcional, respuestas extraordinarias porque ahora lo verdaderamente importante es estar con todos ellos y con todas ellas y fundamental que las ayudas lleguen a los afectados con la máxima celeridad. Somos perfectamente conscientes que hay muchas familias, muchas personas que lógicamente están sufriendo mucho, que lo han perdido todo por culpa



de esta DANA y por eso este Gobierno ha estado, está y estará siempre al lado del pueblo valenciano, porque además el pueblo valenciano tiene derecho a mirar también el presente y el futuro con esperanza.

Este tercer real decreto lo presentará a todos ustedes el ministro Carlos Cuerpo que además hoy me acompaña y por tanto, le corresponderá el explicar de una manera más pormenorizada las medidas de este tercer real decreto. Además, también les quiero avanzar que en el Consejo de Ministros de hoy hemos aprobado una subvención anual que se otorga siempre a la FEMP, a la Federación Española de Municipios y Provincias, para hacer frente a los gastos estructurales de esta institución y, en este caso, el montante total es de 2.600.000 €. Como digo, es una subvención que se aprueba anualmente. Y hasta aquí, si les parece, le daré la palabra al ministro Carlos Cuerpo para que les pueda detallar a todos ustedes el contenido de este tercer real decreto. Ministro.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. - Muchísimas gracias ministra. Yo creo que has contextualizado muy bien este tercer paquete dentro del conjunto de ayudas que ya hemos puesto sobre la mesa. En definitiva, de lo que se trata es de profundizar y complementar todas las ayudas, todo el esfuerzo que se ha realizado hasta ahora con un objetivo muy claro, como ya señaló ayer el propio presidente del Gobierno, como no es otro que poner todos los recursos que sean necesarios sobre la mesa y hacerlo de la forma más ágil posible para que pueda haber, podamos tener ese proceso de vuelta a la normalidad también lo más rápido posible. Pero antes de entrar en los detalles con respecto a las medidas tomadas hoy, sí que me gustaría hacer un ejercicio de contextualización y de repaso también del impacto hasta ahora, en este mes que llevamos desde que tuvo lugar esta catástrofe natural, la DANA.

Podemos ver en la diapositiva que tenemos un mensaje que yo creo que todos hemos interiorizado a estas alturas, que no es otro que ese mensaje de incremento en la frecuencia y en el impacto o en la severidad de los eventos climáticos en los últimos años, en las últimas décadas. Vemos aquí, por supuesto con bastante detalle, con suficiente detalle, la importancia de este tipo de situaciones, en el caso de España, con datos de Eurostat desde 1995 hasta 2023, con un aumento evidente en los últimos años de la serie de los daños causados por estos eventos climáticos adversos hasta superar los 7 mil millones en 2023, teniendo en cuenta que no están incluidos ahí los daños, por supuesto, de la DANA de este 2024. Vemos por lo tanto una frecuencia creciente, un impacto creciente de estos eventos en los últimos años, y tenemos hacia adelante también previsiones por parte de todos los organismos que indican que incluso pueden llegar a doblarse de aquí a 2050 el coste de este tipo, de este tipo de eventos. Esto lo que sugiere y lo que indica, por supuesto, es que tenemos que seguir avanzando en cuanto a ese esfuerzo de movilización, de financiación, de inversión

para adaptarnos y para ser más resilientes frente a este tipo de eventos, de tal forma que se minimice el impacto cuando ocurran y que intentemos por lo tanto también reducir o limitar la frecuencia en cuanto a ir limitando también esa evolución negativa en el ámbito del cambio climático.

Aquí, algo que no ha señalado la ministra Portavoz porque puede pasar un poco más desapercibido hoy dada la magnitud de las medidas que se están adoptando, pero también hemos adoptado el Libro Verde de Finanzas Sostenibles, que es un elemento importante para poner sobre la mesa un contexto de financiación para las propias pymes y las grandes empresas de estas necesidades de adaptación al cambio climático para hacernos todos más resilientes precisamente a la hora de combatirlo.

Lo que tenemos en los análisis que se han publicado hasta ahora de atribución de impacto o que vinculan precisamente la severidad de estos eventos y de la DANA en particular al cambio climático, son resultados que apuntan directamente al efecto del cambio climático, en la severidad de la DANA que hemos tenido, con elementos que señalan que podría haber aumentado el cambio climático en dos, la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos, la subida de hasta cuatro grados de la temperatura del Mediterráneo también favorece la formación precisamente de estas fuertes tormentas o el incremento también de la humedad, supone también una probabilidad mayor hasta un 15% de este tipo de presiones similares a la DANA. Yo creo que esto, por lo tanto, lo que lo que nos lleva es a tener en cuenta la importancia hacia adelante, como decía anteriormente, de avanzar en las medidas de prevención y avanzar en las medidas de adaptación de nuestra economía. Y cuando nos centramos en específico en el impacto de la DANA, en el impacto de este último evento, podemos ver de manera muy clara en el gráfico del Consorcio de Compensación de Seguros, que ha habido una afectación particular de nuestra estructura productiva, de nuestro capital físico. En estos datos vemos que hemos alcanzado ya las 214 000 reclamaciones. A estas alturas estamos hablando cuatro veces más de las que se registraron en la DANA de 2019, casi diez veces más las que se registraron tras el terremoto de Lorca. Esto nos da una idea de la virulencia de la fuerza del impacto de esta DANA a través de un indicador o de una proxy muy sencilla, muy sencilla de ver. Cuando vemos la composición de estas, de esta siniestralidad, vemos que ha afectado a más de 69 000 viviendas, ha afectado a más de 125 000 vehículos, ha afectado a 12 500 comercios. Es decir, vemos la destrucción que ha supuesto en materia del capital físico del capital productivo y por lo tanto nos hacemos una idea de que estamos ante un shock muy distinto al de la COVID, donde simplemente teníamos esta situación de semáforo rojo o verde. En el momento en el cual estaba verde, nuestras empresas estaban preparadas para empezar a operar. Aquí tenemos un elemento adicional que tenemos que tener en cuenta y es precisamente esta destrucción de capital productivo.



Hemos desarrollado para hacer un seguimiento diario del impacto de actividad, un indicador de actividad de la zona de la provincia de Valencia y es el que pueden ver en esta en esta diapositiva. Este seguimiento diario lo hacemos con toda la información que tenemos de la mayor frecuencia, con varios indicadores. Desde la movilidad, que tenemos a través de los datos de los móviles, consumo de electricidad, de la gran industria, también la afiliación, es decir, el mercado de trabajo, afiliación neta de los trabajadores que están en ERTE, ya sabemos que están en torno a los 26 000, y también del gasto en consumo en tarjetas de crédito. Toda esta información nos da una idea de cuál está siendo el impacto en la actividad económica de la provincia de Valencia. Y lo que tenemos aquí en este gráfico para que puedan interpretarlo, es que ese nivel 100 representaría un nivel de actividad normal, en relación con la actividad que se está desarrollando en el resto de España. Vemos que inicialmente, el shock producido por la DANA supone una caída de seis puntos en la actividad y esto lo que vemos también a partir de ahí, es una recuperación progresiva de esta actividad hasta a niveles en torno a dos o tres puntos por debajo de ese nivel 100 en los últimos días, en las últimas semanas. Y yo creo que esto es una buena noticia que nos reflejan estos indicadores de actividad que frente a la severidad inicial de este shock, hemos tenido todos los esfuerzos que estamos poniendo sobre la mesa en estas últimas semanas están contribuyendo precisamente a que vayamos poco a poco recuperando parte o de manera progresiva parte de esa normalidad.

Somos conscientes, como he dicho anteriormente, de que queda mucho camino por recorrer hasta que seamos capaces de cerrar esta brecha, de que seamos capaces de devolver a toda esta provincia afectada a una situación de normalidad, pero es un camino que tenemos que seguir recorriendo, haciendo por supuesto un seguimiento muy cercano de cuál es la situación, en tanto en las zonas más afectadas como en el conjunto de la provincia. Para que se hagan una idea, también cuando elevamos este impacto al conjunto de la actividad, al dato nacional, ahora mismo si se mantuviera el promedio que ha habido de caída de actividad en las últimas semanas, también durante el mes de diciembre, estaríamos en torno a una décima de afectación en la tasa de crecimiento inter trimestral de este último trimestre. Esto a nivel del crecimiento anual apenas tendría impacto en términos nacionales.

De nuevo, es importante seguir haciendo un seguimiento que nos señale, que nos apunte hacia dónde pueden estar todavía las necesidades de intervención y las necesidades de ayuda en toda la provincia, no solo en la zona más afectada, aunque particularmente en la zona más afectada.

Si que me gustaría señalar, y en relación con esta mejora progresiva que hemos visto desde el impacto inicial, que la evidencia empírica o todos los eventos que han pasado anteriormente, los análisis de catástrofes naturales que se han realizado, apuntan a dos vectores fundamentales para minimizar las consecuencias negativas de estos

efectos sobre la economía. Uno: la inmediatez, la urgencia y la rapidez en la respuesta y dos: el tener un grado de ambición elevado o una respuesta integral ante este tipo de eventos. Aquí la inmediatez permite evitar cicatrices y, por supuesto, permite evitar cierres y pérdidas de empleo o estructurales y el tener un grado de ambición elevado, una respuesta integral como el que tenemos nosotros sobre la mesa ahora mismo, que va desde las indemnizaciones, por supuesto, del Consorcio de Seguros a las ayudas directas, pasando también por todos los elementos que proveen de liquidez, desde ICO al resto de fondos. Esto lo que nos permite es que los negocios puedan seguir su funcionamiento normal y puedan por lo tanto también evitar posibles reestructuraciones, evitar problemas de morosidad y por lo tanto mantener a flote a la economía valenciana.

Simplemente resaltar con los datos del consorcio en la siguiente diapositiva, cuando hablamos de que estamos llegando más rápido que nunca, en este gráfico podemos ver cómo han evolucionado los pagos del consorcio en las últimas semanas y cómo lo han hecho también en comparación con episodios anteriores. Vemos el esfuerzo que se está realizando desde el Consorcio, desde el Estado, para ser capaces de llegar lo antes posible al tejido productivo y a los hogares. También, por supuesto, en la provincia de Valencia. Tenemos ahora mismo una cantidad desembolsado por parte del Consorcio, apenas un mes después del evento, que está diez veces por encima de lo que sucedió en la DANA de 2019. Más de 92 millones ya han sido desembolsados por el Consorcio frente a apenas 9 millones y medio a estas alturas, 30 días después de la catástrofe, en el caso de la DANA de 2019, y esto nos da una idea también, por supuesto, de cómo estamos poniendo todos los recursos precisamente para tener una respuesta lo más rápida posible, dada la magnitud del shock que tenemos, que tenemos ante nosotros.

Elementos adicionales también que son importantes de señalar en cuanto a la llegada, son estos distintos instrumentos que habíamos puesto a disposición tanto de hogares como de empresas, para darles liquidez y suavizar el impacto inicial y por lo tanto reducir la incertidumbre económica que puedan tener hogares y empresas y aquí tenemos la moratoria, como recordarán había posibilidad de tener tres meses de moratoria sin pago de intereses ni principal para créditos de consumo o créditos hipotecarios. Y aquí tenemos 11.500 solicitudes, es el último dato que nos proporcionan las entidades financieras y esto corresponde a 580 millones de euros que han sido aplazados, es decir, 580 millones de euros que están en manos de ciudadanos y empresas ahora mismo en la provincia de Valencia, gracias a esta medida de moratorias.

En cuanto a los ICO, que como saben, permiten anticipar las ayudas a las que van a tener derecho tanto hogares como empresas, tenemos más de 2000 solicitudes que



se corresponden con 220 millones adicionales que también están llegando, están ahora mismo en la economía valenciana.

Y cuando hablábamos de los dos vectores que son importantes, la velocidad es el primero de ellos, estamos viendo cómo estamos actuando en ese ámbito. Y el segundo de ellos es el grado de ambición o el carácter integral de las medidas que se están poniendo sobre la mesa. Aquí tienen en negrita las medidas que están incluidas en este tercer paquete de ayudas, pero me apetecía, yo creía que era importante contextualizarlas dentro de la totalidad de las medidas que hemos puesto en marcha desde el primer paquete que sacamos apenas una semana después, después de la DANA.

Quizá dar algunos detalles y luego en el turno de preguntas podemos entrar si quieren a avanzar algo más, respecto a las principales medidas que ya adelantó el propio presidente del Gobierno en el día de ayer. Una de las principales es la que ha señalado la ministra Portavoz, la renovación del parque automovilístico, que lo hemos llamado el Plan Reinicia Auto. Este plan consta, como dijo el presidente del Gobierno, de 465 millones de ayudas para reponer turismos, furgonetas y camionetas ligeras también, y también motos por parte de los de los afectados. Vamos a hacer, se van a hacer dos categorías para estas ayudas, una para acceso a vehículos nuevos y otra para acceso a vehículos de segunda mano o vehículos usados de hasta tres años. Las ayudas dentro de la categoría de vehículos nuevos serán de 10 000 € para vehículos electrificados y de 5000 € para vehículos de combustión e híbridos. En el caso de vehículos usados, estas dos subcategorías, electrificados tendrán 4000 € de ayudas y los de combustión e híbridos 2000. En el caso de las motos hacemos también esta diferenciación: para las motos nuevas 2000 € en caso de motos electrificadas y 1000 € en el caso de motos de combustión e híbridas. Y para las motos de segunda mano o del mercado para motos vehículos usados, en el caso de las motos tendríamos 1000 € en el caso de que fueran electrificadas y 500 € en el caso de que fueran de combustión o híbridas. Tenemos, además, y esto sí que creo que es importante señalar una ayuda de 1000 € adicionales en casos o en situaciones de movilidad reducida que se suman a un paquete adicional que entra también en este Real Decreto Ley de 3 millones para mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida y que puede servir también para completar la adaptación de los vehículos si es que es necesaria.

En definitiva, esta medida, esta medida que contribuye a renovar el parque automovilístico, lo que pretende es mejorar, completar las ayudas que ya están recibiendo los afectados por parte del Consorcio para asegurar esa renovación lo más pronto posible de todo el parque automovilístico que ha sido dañado o que directamente ha desaparecido.

Tenemos, además y me gustaría resaltar importantes medidas con respecto al tejido productivo. Nuevas líneas de ayuda para pymes y autónomos, con especial

concentración, con un esfuerzo especial por parte del Ministerio de Industria y Turismo, especial concentración en los sectores de industria, turismo, pero también el pequeño comercio. Y aquí son distintos los organismos que van a participar, desde ICO, distintos organismos, también del Ministerio de Industria o incluso CDTI por parte de Ciencia. Lo que se pretende con estas ayudas intentaré ser breve, es cubrir todas las necesidades que puedan tener empresas y autónomos. Cuando digo cubrir todas las necesidades, lo que me refiero es a que esto servirá para completar ayudas directas e indemnizaciones cubriendo las necesidades a través de financiación, necesidades en materia de circulante, por ejemplo, para hacer frente a vencimientos a corto plazo. Necesidades también para hacer frente a inversión, por ejemplo, de reposición de maquinaria, o incluso, en el caso de las líneas de CDTI, para hacer frente a la renovación o a la adquisición de material de alta tecnología. Tenemos, por lo tanto, toda una cartera de productos disponibles para las empresas para ser capaces de cubrir todas las necesidades que tengan. Además, estas líneas van a estar bonificadas en materia de tipos de interés y estamos hablando de líneas a tipo cero, es decir, un elemento adicional de ventaja para que nuestras pymes, nuestros autónomos, puedan salir adelante.

Y luego, como pueden ver, y ya con esto termino, lo haré de manera muy resumida, tenemos importantes medidas adicionales incluidas en este real decreto ley que tienen que ver, por ejemplo, con la protección de los trabajadores. Tenemos esa modificación del Estatuto de los Trabajadores que permitirá hacer frente o tener mayor certidumbre al modificar el estatuto de los permisos. Tenemos unos nuevos permisos climáticos de hasta cuatro días, cuando los trabajadores, como consecuencia de este tipo de eventos, no puedan acudir físicamente a su trabajo ni tampoco puedan realizarlo de manera de manera remota. A partir de los de estos cuatro días tendremos la posibilidad de que las empresas reubiquen a estos trabajadores en ERTE, con ERTE de causa de fuerza mayor y por lo tanto lo que hacemos es dar certidumbre ante posibles eventos futuros de cuál tiene que ser la casuística en este tipo de situaciones.

Hacemos también, como ven, una ampliación importante del escudo social, como ya dijo el presidente ayer, ampliando estas ayudas por fallecimiento y por daños en la vivienda, también en caso de que fueran personas familiares no convivientes. Estos son algunos ejemplos por no ser más exhaustivo, pero por supuesto, si hay alguna pregunta dispuesto a contestarla.

Lucía Fernández Fernández (Antena 3). - ¿Hola, qué tal? Buenas tardes, les quería preguntar por las ayudas, porque ayer el presidente del Gobierno anunció que ya se habían abonado 60 millones de euros para los afectados. Estos días muchos medios de comunicación estamos hablando con muchos de esos afectados, se quejan de que no están llegando, sabemos que los trámites son



lentos, pero quería saber si nos podrían decir ¿cuántas personas han recibido ya esas ayudas y qué tipo de ayudas se han pagado ya?

Y luego les quería hacer un par de preguntas relacionadas con otros temas de actualidad. Esta semana hemos conocido varias noticias judiciales que afectan directa o indirectamente al Gobierno. Mañana declara Juan Lobato en el Supremo, han citado como testigo a una asesora de Moncloa por el caso de Begoña Gómez, han imputado al hermano del presidente del Gobierno y al secretario general del PSOE de Extremadura. Quería saber ¿cómo valoran desde el Ejecutivo estas acciones judiciales, si les genera algún tipo de preocupación y si todo esto está suponiendo un desgaste en la Legislatura?

Y ya por último, preguntarles por la dimisión de Juan Lobato. En el comunicado que publicó ha sido bastante crítico con dirigentes del Partido Socialista. Quería saber ¿qué les ha parecido y si temen que lo que pueda declarar mañana ante el juez pueda salpicar a cargos dentro del Gobierno o a Moncloa en general? Gracias.

Ministro de Comercio, Economía y Empresa. - En cuanto a la llegada de las ayudas ya hemos visto en el gráfico del Consorcio la evolución de estas ayudas con esos 92 millones que han sido desembolsados hasta hoy. Quizá por tener un desglose adicional, por responder a la pregunta estamos hablando de casi 1700 que tienen que ver con viviendas y comunidades de propietarios, estaríamos hablando de unas 3500 relacionadas con vehículos y estaríamos hablando, por ejemplo, de más de 300 comercios o almacenes que ya han recibido estas, estas ayudas. Yo creo que esto lo que nos da pie ya es hablar de una llegada progresiva pero sustantiva y significativa ya sobre el terreno de todas estas ayudas que, como decía, ya totalizan más de 92 millones de euros y que esperamos que vayan a seguir incrementándose de manera de manera bastante significativa en los próximos días, conforme además, en el caso del consorcio, empiecen a entrar también los anticipos que van a hacer las propias aseguradoras privadas a través de ese convenio que tenemos entre el Consorcio y las aseguradoras. Además, a partir de la semana que viene, como ya sabrán, y si no se lo recuerdo, empezará a desembolsar también la Agencia Tributaria las ayudas directas que le correspondían, con lo cual veremos también un incremento sustantivo de los pagos en esa materia a partir de la semana que viene. En definitiva, si a esto le sumamos la liquidez que están suponiendo las medidas como la moratoria en el tema de los créditos o los anticipos de las líneas ICO, estamos con una cantidad sustancial de dinero que ha llegado ya a la economía valenciana.

Portavoz. - Sobre el resto de las cuestiones que formulaba sobre la dimisión del señor Lobato, como comprenderá, no vamos a hacer ninguna manifestación ni ninguna declaración sobre la misma. Solamente entenderán que manifieste nuestro respeto a una decisión personal y, además, creo que conocen también perfectamente que los

propios partidos políticos tienen su maquinaria, por decirlo de alguna manera, para poner en marcha los procesos que haya que llevar adelante, bueno, pues para hacer frente, como digo, a esta, a esta dimisión.

Y sobre las otras preguntas que usted me trasladaba. En primer lugar, ¿en qué está el Gobierno? Pues creo que todos ustedes ayer pudieron participar de la comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados. El Gobierno de España está en esto, en poner en marcha tres reales decretos que suman más de 16 000 millones de euros para atender las urgencias, para atender la emergencia que está viviendo el pueblo valenciano, para que esas ayudas lleguen con la mayor celeridad para seguir llevando adelante esa reconstrucción que es tan necesaria, seguir trabajando para plantear ese relanzamiento de esa zona que está afectada. Estamos en lo importante, estamos al lado de la gente, estamos trabajando para la gente, en eso estamos. Y a partir de ahí, sobre las distintas cuestiones o procedimientos judiciales, en primer lugar, se lo hemos dicho siempre desde esta mesa y se lo vuelvo a confirmar: máximo respeto a todos los procedimientos judiciales. Pero fíjese, usted me hablaba sobre uno de los casos que se está abordando ahora en los distintos medios de comunicación, ya le digo, trasladando el respeto a los procedimientos judiciales. Sinceramente, es un asunto que tiene, si me permite, sospechosas similitudes con otro asunto. ¿Por qué digo esto? porque uno va a mirar quiénes son los denunciadores y son los mismos: Vox, HazteOír, Manos Limpias. Es decir, organizaciones de la ultraderecha. Además, tienen la misma manera, la misma forma de proceder a la hora de presentar una denuncia: con informaciones falsas. Y le digo que son falsas porque así lo hemos podido conocer también a través de los medios de comunicación, por ese informe de la UCO. Lo digo porque en esta denuncia el pecado capital parecía que era un incremento patrimonial de una persona que aludía aproximadamente creo que era a 1,4 millones de euros. Bueno, este mismo informe habla de errores de cálculo, porque donde algunos decían ese millón 1,4 millones vemos que son 68.000 €.

Sobre la otra cuestión que ustedes me planteaban. Trasladar también la máxima tranquilidad, porque sabemos que no hay nada y creo que también es importante que los ciudadanos sepan y conozcan que, en toda la historia, todas las parejas de los presidentes de Gobierno han tenido una persona que colaboraba en sus tareas de organización y logística. Siempre, por favor, siempre, un puesto eventual, además que está reseñado en la Secretaría General de Presidencia. Puestos eventuales siempre para colaborar en tareas de organización, en tareas logísticas. La única diferencia en estos momentos con lo que ha sucedido siempre a lo largo de la historia es que fíjese por donde por primera vez conocemos el nombre de la persona, esa es la diferencia.

Por cierto, me gustaría también aclararles a todos ustedes, porque hemos podido escuchar que hablaban en algún caso de altos cargos. Es mentira, es mentira y



además es público, es un puesto de nivel 26. Que, si me apuran, les tengo que decir a todos ustedes que, por ejemplo, es un nivel más bajo del que ocupaba anteriormente, por ejemplo, la persona que hacía esas tareas para la pareja del anterior presidente del Gobierno y que además saben todos ustedes que hoy ocupa un puesto como diputado nacional por parte del Partido Popular. Con lo cual, estamos hablando de algo que ha existido siempre, que siempre ha tenido la misma asignación de tareas, que estamos hablando frente a un puesto eventual y ya le digo, aquí no hay ni altos cargos ni opacidad de ningún tipo. Con lo cual ya le digo, respeto, tranquilidad porque sabemos que no hay nada y lógicamente nosotros vamos a estar donde tenemos que estar, que es gobernando, que es trabajando para y por la gente.

Mariano Alonso Freire (ABC). - **¿Qué tal? Buenas tardes, portavoz, ministro. Gracias. ¿Puede el Gobierno asegurar de manera tajante, es decir, con un sí, sin mayores circunloquios, que Pilar Sánchez Acera, el pasado 14 de marzo, a la sazón Jefa de Gabinete del Jefe de Gabinete del presidente del Gobierno, no envió a primera hora de ese día a Juan Lobato, a la sazón, líder del PSOE en Madrid, un documento confidencial aproximadamente una hora antes de que lo publicara el diario El Plural? Y, en fin, creo que sabe a qué documento me refiero. Y ¿puede asegurar igualmente que Cristina Álvarez, de la que usted acaba de hablar afeando, incluso, que se conozca su nombre, no sé si, en fin, si no se puede decir su nombre, el director de programas de Moncloa no asistió a la mujer del presidente del Gobierno, no en su agenda como tal, sino en actividades comerciales o iniciativas comerciales privadas? ¿Puede asegurar que no la asistió? Muchas gracias.**

Portavoz. - Evidentemente se puede conocer el nombre, faltaría más, es una información pública, pero yo les decía que no deja de ser curioso que, existiendo esta figura desde la época del primer presidente del Gobierno con Felipe González, bueno, esta cuestión no estuviese digamos en la actualidad mediática, si me permite esta cuestión. Es público, ocupa un puesto eventual, se lo estaba diciendo en una escala 26, que incluso le decía hasta es inferior, hasta es una escala inferior a la que tenía, por ejemplo, la persona que ayudaba en estas tareas también a la anterior esposa del anterior presidente del Gobierno. Una persona que también todos ustedes conocen, entre otras cosas porque es diputado nacional del Partido Popular. Las tareas que tienen asignadas estas personas están perfectamente reflejadas y se lo decía anteriormente: son funciones de organización, logística y asesoramiento. Una figura que ha existido siempre. Yo les estoy diciendo que a lo que se ciñe el papel de esta persona que ha existido siempre son tareas de organización y tareas logísticas, en este caso para la pareja del presidente del Gobierno.

Y sobre la cuestión que usted me que usted me trasladaba. Fíjese, no deja de ser curioso, si me permite esta cuestión, ya sé que usted me pedía un sí o un no, pero

también me permitirá, verdad, que yo pueda trasladar una respuesta para que quien nos esté escuchando conozca el contexto, porque aquí el contexto también me parece clave. Aquí conocemos una información a través de los medios de comunicación, una información que es mentira, que es mentira. Una información además que surge y que sale del jefe de Gabinete de la presidenta Ayuso, que traslada a diferentes medios de comunicación y donde expone, donde expone, que la Fiscalía ha querido llegar a un acuerdo con una persona que tenía reconocido dos delitos fiscales, a la sazón, Alberto González Amador, pareja de la señora Ayuso. ¿Qué es lo que hace la Fiscalía? Desmontar ese bulo y desmontar esa mentira. A partir de ahí, todo el respeto a los procedimientos que haya que llevar adelante, a las declaraciones, evidentemente, que tenga que hacer quienes tengan que realizarlas. Usted me pide que me adelante a las declaraciones que tengan que hacer personas que tienen que ir a declarar y, por tanto, yo lo que les puedo decir es lo que ya conocemos: es que la señora Sánchez Acera aludía a una información que había sido publicada en los medios de comunicación.

María Pilar Blázquez Correas (La Vanguardia). - Buenos días. Yo quería hacer unas preguntas al ministro Carlos Cuerpo. Quería saber si es cierto que el Gobierno ha aprobado hoy la autorización para que la teleco saudí STC alcance el 10% de Telefónica y en caso de que sea así, no sé si nos podría transmitir cuáles han sido las condiciones que se han puesto para ello y si han solicitado también, si tiene la autorización para solicitar una silla en el Consejo de Telefónica, a la que supuestamente tendría derecho porque ha superado el 6%.

Y otra segunda pregunta en relación también con Telefónica es ¿si el gobierno se siente a gusto con el 10% actual que tiene o la SEPI volverá a retomar las compras para llegar al 12% y tener posibilidad de un segundo consejero? Gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. V – Sí, muchas gracias. Efectivamente puedo confirmar que el Consejo de Ministros ha autorizado hoy la inversión por parte del principal operador de telecomunicaciones de telecomunicaciones Saudí STC para incrementar su participación hasta el 9,97% en Telefónica y aquí, como saben, evidentemente esta autorización ha sido precedida de un análisis exhaustivo por parte de las autoridades españolas en base no solo al cumplimiento de nuestra legislación vigente, sino también a elementos tan importantes como asegurar el interés nacional en materia de defensa en concreto. Y también, por supuesto, asegurar ese elemento estratégico que tiene que ver con las infraestructuras de telecomunicaciones y la importancia de Telefónica en este ámbito. Yo creo que es importante señalar que se han puesto sobre la mesa y se han establecido medidas o condiciones que han sido aceptadas de manera voluntaria por la empresa saudí para garantizar efectivamente que esta operación se lleve a cabo de manera que se asegure ese elemento estratégico, que se asegure la autonomía



operativa de Telefónica, que se salvaguarden, como decía, los intereses nacionales y que se proteja esta infraestructura crítica. Este es el elemento más importante y me van a permitir que no dé más detalle con respecto a las condiciones específicas.

Y luego en cuanto al tema de los de los consejeros, este es un elemento que corresponde a la propia, a la propia empresa. Y en ese sentido, prudencia y cautela por parte del Gobierno, que es un accionista más en este caso.

Y con respecto a la tercera pata de la pregunta, yo creo que es muy pronto para empezar a hablar de una toma de posición adicional. Nosotros ahora mismo estamos en una situación en la cual creemos que Telefónica está en un momento óptimo también hacia adelante para seguir apostando, seguir invirtiendo en un sector que creemos que va a ser, que sabemos que va a ser estratégico hacia adelante. Y además con los socios que tiene ahora mismo Telefónica ser capaz de crecer en volumen, de crecer también en cuanto a mejora de oportunidades en un ámbito geográfico tan importante como es Oriente Medio y crecer también en adopción de las últimas tecnologías. Yo creo que es un momento, una ventana de oportunidad excelente para Telefónica hacia adelante.

Iván Gómez Gutiérrez (TV3). - Para la ministra Portavoz, si nos podría hacer una valoración sobre las acusaciones de Aldama en las presuntas reuniones con Montero o Ángel Víctor Torres que también ha comparecido esta mañana, pero si nos pudiera dar su parecer.

Otra pregunta sobre los permisos climáticos, sí que me gustaría saber ¿cuándo un trabajador puede pedirlo, más allá de que la institución, como ha dicho, por ejemplo, la ministra de Trabajo esta mañana, haga una alerta. En el caso de que el trabajador vea que también puede poner en riesgo su vida o su bienestar, ¿puede también cogerse ese permiso retribuido?

Y luego de los tres paquetes, en el primero nos detallaron qué parte eran préstamos o avales, de estos 16 000 millones en total, ¿qué parte son préstamos o avales? Gracias.

Ministro de Comercio, Economía y Empresa. - Sí, efectivamente, aquí lo que tenemos es una casuística bien recogida de las causas que pueden dar lugar a estos permisos climáticos y que tienen que ver, como decía anteriormente, con la imposibilidad de acudir físicamente al trabajo. Aquí se les da también un rol particularmente importante a los representantes de los trabajadores a la hora de ser capaces de identificar estas casuísticas y, además, teniendo en cuenta que no puede ser posible o que no tiene que darse la característica conjunta de que no se pueda realizar el trabajo de manera remota. Estos permisos son cuatro días, pero es ampliable siempre que se mantenga esa circunstancia que imposibilita, lo que

tenemos también para dar un elemento de certidumbre a las empresas es que a partir del cuarto día puedan trasladar este expediente de estos trabajadores a una situación de ERTE en fuerza mayor.

Y luego, con respecto al conjunto de ayudas o a la separación entre ayudas directas y créditos, aquí lo que tenemos es por empezar por el tercer paquete, en este tercer paquete, los casi 500 millones que tienen que ver con las ayudas a la reposición de los vehículos, son ayudas directas en este caso a los ciudadanos y el resto de elementos que tienen que ver con la capacidad de reponer circulante, con la capacidad de realizar inversiones. Estamos hablando, como he dicho anteriormente, de créditos bonificados a tipo cero. Este es diríamos el reparto que hacemos en este, en este tercer paquete. Con respecto al resto de elementos, ya lo explicó el propio presidente del Gobierno. En el primer paquete, así que me gustaría, por ejemplo, resaltar la importancia no solo del efecto llegada de las ayudas del consorcio, que es un elemento, como hemos visto ya en términos reales, fundamental a la hora de señalar, a la hora de tener un impacto real, no reembolsable, una ayuda directa, en este caso por indemnización a los trabajadores, más las ayudas directas que se pusieron en marcha por parte del Ministerio de Hacienda, que empezarán a pagarse ya el mes que viene, que estaban en el entorno también de los de los 1000 millones solo para para empresas, más la parte que correspondía a autónomos y hogares también. Y luego las ayudas adicionales que tenían que ver con Protección Civil, que complementaban también a las propias ayudas del Consorcio para los casos en los cuales no hubiera una posibilidad de no hubiera un seguro previo y que por lo tanto no tuvieran acceso a las ayudas del consorcio.

Por lo que decía, yo creo que este elemento es importante. Ahora mismo el grado de ambición en cuanto al conjunto de estos, más de 16 600 millones es un grado de ambición elevado e intentamos cubrir todas las posibles necesidades, completando las indemnizaciones del consorcio con ayudas directas para hogares, empresas y ciudadanos y también con la provisión de líneas de liquidez y la provisión de capacidad de inversión para nuestras empresas. Independientemente de que quieran esa liquidez, como decía antes, para hacer frente a vencimientos que tengan a corto plazo, que la quieran para renovar la maquinaria o sus existencias o que la quieran para ir avanzando, por ejemplo, con la adquisición de bienes de alta tecnología, es decir, para dar un paso más en su capacidad productiva, en su productividad. Yo creo que esto ahora el gran esfuerzo está en la implementación, en la llegada de estos fondos y ahí es donde tenemos que volcar toda nuestra energía a corto plazo, además de ir pensando en esa tercera fase que ya adelantó el presidente del Gobierno, este relanzamiento. Y en ese sentido, por lo tanto, conforme vayamos desplegando las ayudas, lo que estamos es muy pendientes de cuáles son, si es que los hay, los cuellos de botella en este despliegue y además, cuáles son, si es que las hay, las



necesidades que se van identificando y esto, entre otras cosas, lo veremos en cómo se van utilizando estas distintas medidas, estos distintos fondos.

Portavoz. - Si me permite, simplemente reforzando lo que decía el ministro, yo creo que también es muy importante, especialmente porque seguramente mucha gente afectada nos puede estar viendo y escuchando, yo creo que también hay que trasladarles un mensaje, si me permiten, primero informativo y sobre todo de tranquilidad. De que las ayudas llegan, que esos 16 mil millones de euros tienen el objetivo de cubrir esas necesidades y sobre todo de cumplir el objetivo. Le digo esto porque en estas últimas horas hemos escuchado cómo se decían que esas ayudas directas, por ejemplo, se tienen que devolver, eso es mentira. Esos 16 000 millones de euros, más de 10 000 millones son ayudas directas que no se tienen que devolver y me parece muy importante, especialmente para esas personas que lo han perdido todo, que sepan que cuando reciban esa ayuda directa no la tienen que devolver. Y por supuesto, es mentira, también otra información que hemos oído que estamos cobrando intereses por los créditos. Es sencillamente mentira, no se cobran intereses por esos créditos, de la misma manera que el aval es gratuito también para los bancos, por tanto, el coste que se está trasladando a terceros es también en este caso gratuito. Y creo que ya les digo, creo que es importante especialmente para los afectados que nos escuchen, que sepan que se están movilizando más de 16 000 millones de euros, que las ayudas están llegando, que se han puesto en marcha más de 62 oficinas, que hay más de 600 personas que hemos contratado para reforzar esa diligencia y que esa agilidad, por tanto, sea efectiva. Y de verdad creo que es absolutamente irresponsable lanzar esos mensajes falsos a la gente, porque las ayudas directas no hay que devolverlas y desde luego tampoco se está cobrando ningún tipo de interés.

Y sobre la pregunta que usted me trasladaba sobre las declaraciones del señor Aldama, pues es que este señor no tiene ninguna credibilidad. Esto, para empezar. Todas sus afirmaciones y sus declaraciones, si me permiten, son absolutamente falsas e injuriosas. Y es que, además, ayer, lo primero básico que yo creo que hay que decir es que cuando alguien acusa lo tiene que demostrar. Ayer escuchábamos estas declaraciones, además lo hacíamos mientras en el Congreso de los Diputados se vivía la verdadera realidad: que es sacar adelante, como digo, este tercer paquete, estas más de 2200 millones de euros dirigidos a la reconstrucción de los pueblos afectados por la DANA y, por tanto, en fin. A veces también les diría algo y cuando vuelvo un poco al principio, yo les digo primero el que acusa tiene que demostrarlo, porque si no al final y me sirve también un poco para otras preguntas que usted me realizaba, parecía que estamos que estamos viviendo en el mundo al revés. Es decir, es que pareciera que el inocente está condenado permanentemente a reconocer y a defender su inocencia y, sin embargo, el mentiroso, con toda impunidad, lanza bulos y lanza mentiras y pareciera que aquí no pasa nada. Y este tipo de cuestiones, sinceramente, no puede salir gratis.

Ministro de Comercio, Economía y Empresa. Sólo por completar, porque es importante quizá dar un ejemplo en cuanto al tema de las ayudas para que nos hagamos una idea y aquí voy a coger el caso de los coches y de las ayudas a la reposición de vehículos. Cuando decía que estas ayudas pretenden ser complementarias también con la indemnización que provee el Consorcio. Ahora, con los datos que tenemos, he dicho antes, se han pagado ya en torno a unos 3500 vehículos por parte del Consorcio. La indemnización promedio es de 7810 €, esta es la indemnización promedio por vehículo. Evidentemente hay una distribución completa dependiendo de la antigüedad y del valor original del vehículo, pero estos 7800 €, yo creo es una buena, ya tenemos suficientes datos como para tener ese promedio y que sea una buena aproximación. Estos 7800 €, por lo tanto, se van a ver completados por esa ayuda que tiene una base de 5000 € en caso de vehículo nuevo, si es como hemos dicho antes, de combustión o híbrido no enchufable o de 10 000 € si nos vamos a los electrificados. Entonces nos hacemos ya una idea del total de dinero del que va a disponer el ciudadano que ha perdido su vehículo para reponerlo y con un vehículo además que sea o nuevo o un vehículo de ocasión, pero hasta tres años. Con lo cual yo creo que esto nos ayuda a visualizarlo quizá de manera más más cercana la ayuda total o ese esfuerzo que se está haciendo para para echar una mano y que efectivamente podamos tener esa reposición del parque de vehículos lo antes posible y de una manera efectiva.

Manuel Munielo Fernández (Telemadrid). - Hola, buenos días. Por aclararnos, me gustaría saber si ¿el Gobierno considera que entre las funciones que figura en la directora de Programas de la Oficina de Presidencia de Gobierno figura el pedir un patrocinio para la cátedra que daba la esposa del presidente, no, en realidad no es una actividad oficial, sino una actividad privada de la esposa del presidente, y si creen que esto puede complicar quizá un poco el futuro judicial de la esposa del presidente, el hecho de que una asesora de Moncloa haya trabajado para ella?

Y, en segundo lugar, respecto al caso Aldama, que usted dice que no hay que darle credibilidad al presunto comisionista del caso Koldo, pero van surgiendo las informaciones. Hoy, por ejemplo, se publica también que una empresaria afirma ante notaría entregar 90 000 € en Ferraz, ustedes no le dan credibilidad, pero ¿no cree que sí que mina el ánimo entre las filas socialistas, por ejemplo, de cara al Congreso, porque quieren ustedes hablar de ideas, pero en el fondo hay un ambiente que está haciendo que se hablen de otras cosas? Gracias.

Portavoz. - Bueno, vamos a ver. Fíjese, es como si yo misma dijera de alguno de ustedes que le he visto robar. Sin más, sin aportar ninguna prueba. Por eso les decía que a veces pareciera que vivimos en el mundo al revés. Si alguien acusa, tiene que aportar pruebas, es más, yo lo que le pediría a esta señora que usted me decía, lo primero que tendría que hacer es ir al juzgado y denunciar aportando pruebas. Porque



si no esto se convierte en el mundo al revés, el inocente que está condenado permanentemente a defender su inocencia y aquí el que miente tiene toda la libertad para actuar, con absoluta impunidad, sin tener que aportar ninguna prueba. Ya les digo, quien las tenga que las aporte y oiga y el mejor sitio donde las tiene que aportar es en un juzgado o en las Fuerzas y Cuerpos o en la Guardia Civil. Es decir, pero cuando uno acusa, lo mínimo que se le pide es que aporte pruebas. Porque es que, si no sometemos a una indefensión a tantos inocentes que, perdónenme, es claramente pues eso, el mundo al revés.

Y sobre la cuestión que usted me planteaba de la persona, en este caso asignada, como le decía dentro de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, que es un nivel 26, la responsabilidad de su puesto, las labores para su puesto están asignadas tareas logísticas, organizativas y de asesoramiento. Que, además, como les decía anteriormente, que es una figura que está recogida desde ya los años de la presidencia de Felipe González y que además han sido ocupadas por distintas personas con un salario público y transparente y lo que le digo a usted, lo mismo que le he trasladado de sus a sus compañeros: absoluta transparencia, conocimiento y ya le digo, sí que me parecía importante que se supiera qué no es. Lo digo porque como también lo he podido escuchar en algún caso, en algún momento. No estamos hablando de un alto cargo, es un puesto de, como les digo, de libre designación, una un nivel 26 y que ha existido siempre. Pero es verdad que por primera vez sí, y lo vuelvo a repetir, bueno, se conoce públicamente más el nombre de esta persona.

Si les parece les pasaremos, ya me disculparán, les vamos a trasladar también el documento con todos los las medidas aprobadas hoy para que ustedes lo conozcan.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)